

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0024961/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación de equipos docentes responsables de garantizar el funcionamiento académico y cumplimiento de los objetivos pedagógicos de la extensión áulica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Ciudad de Déan Funes, en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES); y

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante Resoluciones 468/2013 y 1133/2013 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, respectivamente, aprueban la propuesta de implementación de la extensión áulica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Ciudad de Déan Funes, en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES).
- Que los docentes propuestos para el segundo nivel de la carrera, son propuestos por la Responsable Académica del CRES Déan Funes Licenciada Nicolasa Bertotto, en concordancia con las reuniones mantenidas con los miembros de las asignaturas del segundo nivel de la Carrera.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Para el dictado del Segundo Nivel del Ciclo Lectivo 2015, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Ciudad de Déan Funes, en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES), designar a los profesionales y en las asignaturas que a continuación se detallan:

**Sociología de las organizaciones (cuatrimestral):** Responsable a cargo de la titularidad: María Elena Flores; Responsable Auxiliar: Valeria Brusco. Carga horaria: 64horas.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar al Área Operativa de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION:

/M.S.



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA